

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

36**MÓSTOLES NÚMERO 6****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 6 de Móstoles, se siguen autos de procedimiento ordinario número 1380/2018, entre Distribumar, S. L., y El Faro del Sur Hosteleros, S. L., en reclamación de 31.526,74 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Félix del Valle Vigón, en nombre y representación de Distribumar, S. L., en los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado contra El Faro del Sur Hosteleros, S. L., se condena a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 31.526,74 euros, así como los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda en este Juzgado, intereses que se incrementarán en dos puntos desde la fecha de esta resolución y hasta su pago o consignación, y todo ello con imposición a la parte demandada de las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación a El Faro del Sur Hosteleros, S. L., expido y firmo la presente en Móstoles, a 21 de octubre de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.062/20)

